I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba traslado de Docente.

LOTA, 09 ABR. 2018

DECRETO Nº 1156 / **(C)**

Vistos:
Orden de Trabajo N° 319 del 03.04.2018, del Jefe (S) de Personal DEM, que informa sobre cambio de Unidad Educativa de la Docente de la Escuela F-687, Doña Natalia Alegría Escalona; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:
;

DECRETO:

1. APRUÉBESE el traslado de doña **NATALIA ALEGRIA ESCALONA, RUN N°** , desde la Escuela Valle Colcura F-687 hacia la Escuela Bello Horizonte E-693, cumpliendo la función de Docente, a contar del día 01 de abril de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, manteniendo su calidad de Docente Titular con 30 Hrs. cronológicas semanales.

2. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/RCHM/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.